

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2017**

<b>ORDEN DEL DÍA</b>	
1º.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2017.	Queda aprobada el acta por unanimidad.
<b>ASUNTOS Y EXPEDIENTES DE CARÁCTER RESOLUTIVO</b>	
2º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de dar cuenta de la Resolución nº 1.689 del Tribunal Administrativo de Navarra recibida con fecha 29 de junio de 2017.	Queda aprobada la Propuesta presentada, por unanimidad.
3º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Tafalla y el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media para la ampliación del Plan Turístico-Comercial de Tafalla 2014-2016, en base al Plan de Dinamización elaborado por el Consorcio en 2014.	Queda aprobada la Propuesta presentada, por 12 votos a favor (EH-Bildu Tafalla, I.T., G.M.S. e I.E.) y 4 abstenciones (U.P.N.).
4º.- Mociones.	No se presenta ninguna moción de carácter resolutivo.
<b>CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO</b>	
5º.- Ruegos y Preguntas. Pregunta pendiente del Pleno anterior que presentó el Grupo Municipal de U.P.N. acerca del permiso y las actuaciones que se preveen para la limpieza del cauce del río Cidacos.	Consta por escrito la respuesta a la misma realizada por el Guarda de Medio Ambiente.
6º.- Decretos de Alcaldía.	Se dan por enterados.
7º.- Dación de cuenta de las Resoluciones adoptadas por Alcaldía.	Se dan por enterados.
8º.- Mociones.	
1ª.- Moción que presenta el Grupo Municipal de EH-Bildu Tafalla, sobre los hechos sucedidos en Altsasu el pasado 15 de octubre.	1ª.- Queda aprobada la moción presentada, por 10 votos a favor (EH-Bildu Tafalla, I.T. e I.E.) y 6 votos en contra (U.P.N. y G.M.S.).
2ª.- Moción que presenta el Grupo Municipal EH-Bildu Tafalla, a solicitud del Colectivo Lantxurda Taldea para declarar a Tafalla como "zona libre de transgénicos".	2ª Queda aprobada la moción presentada, el punto 2º por unanimidad; y los puntos 1º, 3º, 4º y 5º por 8 votos a favor (EH-Bildu Tafalla e I.E.) y 8 votos en contra (U.P.N., I.T. y G.M.S.), por el voto de calidad del Sr. Alcalde.

